

BUIN, 12 ABR 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1380 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado Asistencial 2024.

3.- El Memorándum N° 761 de fecha 26 de marzo 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a Ximena Andrea Messen Solorza. Se adjunta la siguiente documentación:

- ① Informe Social N° 97, perteneciente a Ximena Andrea Messen Solorza de fecha 20 de marzo 2024.
- ② Fotocopia de cédula de identidad perteneciente a Ximena Andrea Messen Solorza.
- ③ Fotocopia de cédula de identidad perteneciente a Zoe Amaris Anaís Ramírez Messen.
- ④ Credencial de discapacidad a nombre de Zoe Amaris Anaís Ramírez Messen.
- ⑤ Receta médica a nombre de Zoe Ramírez Messen solicitando pañales, emitido por Dra. Anni C. Castillo S. del día 12 de marzo 2024.
- ⑥ Cotización a nombre de Zoe Amaris Anaís Ramírez Messen emitida por Sociedad Farmacéutica Stier y Valdés Ltda. del día 11 de marzo 2024.
- ⑦ Informe Médico a nombre de Zoe Amaris Ramírez Messen emitido por Dra. Anni Castillo Sánchez, Cesfam Héctor García del día 12 de marzo 2024.
- ⑧ Certificado Médico a nombre de Zoe Amaris Ramírez Messen emitido por Dra. Raquel Gaete Sepúlveda, Hospital Dr. Exequiel González Cortes del día 06 de marzo 2024.
- ⑨ Copia Liquidación de pago a nombre de Zoe Amaris Ramírez Messen del día 27 de febrero 2024.
- ⑩ Certificado de Cotizaciones Previsionales a nombre de Ximena Andrea Messen Solorza emitido por AFP Capital del día 07 de marzo 2024.
- ⑪ Cartola registro social de hogares a nombre de Ximena Andrea Messen Solorza.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 630, de fecha 27 de marzo de 2024 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 143.880.- (Ciento cuarenta y tres mil ochocientos ochenta pesos) a Sociedad Farmacéutica Stier y Valdés Ltda., Rut 76.567.420-4 en beneficio a Doña Ximena Andrea Messen Solorza Cédula de Identidad N° _____. Para compra de pañales desechables.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde

JAA. GMG. VVS. mss. ade.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- DAF
- DIDECCO
- Archivo SECMU